

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

- 23** *MODIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2025, de la Resolución del 10 de julio de 2025, de la Dirección General de Seguridad, por la que se convoca el LXII curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.*

Con fecha 10 de julio de 2025 se convocó por parte de esta Dirección General de Seguridad el LXII Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid conforme a lo previsto en el artículo 38 y 39 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policias Locales de la Comunidad de Madrid, y el artículo 39 del Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policias Locales de la Comunidad de Madrid. Esta convocatoria fijaba su comienzo a partir del 15 de octubre de 2025.

Una vez fijado el calendario del citado curso según el cual dará comienzo el día 29 de octubre de 2025 a las 11:00 horas, se ha considerado ampliar el plazo de inscripción, por lo que

RESUELVO

Modificar la resolución antes citada en su apartado tercero, punto 5, que queda modificado de la siguiente forma:

“5. El plazo para la presentación de solicitudes y demás documentación acreditativa del apartado segundo comenzará el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, y finalizará el 9 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive”.

En Pozuelo de Alarcón, a 17 de septiembre de 2025.—El Director General de Seguridad, P. S. (Resolución del Director de la ASEM, de 11 de septiembre de 2025), el Subdirector General de Política Interior, Antonio Piñol Caballol.

(03/14.879/25)

